

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON PEDRO CONTRERAS RANERA

#### Subasta notarial

Yo, Pedro Contreras Ranera, Notario de Barcelona, con despacho en la rambla de Catalunya, número 37, principal, de Barcelona,

Hago saber que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1993, en el que figura como acreedor al Banco «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, número 6, y como deudores don Juan Dillet Cases, vecino de Malgrat de Mar, calle Ramón Turó, 29, y doña María Lourdes Solá Martínez, vecina de Malgrat de Mar, calle Buen Pastor, 22, 1.º, 1.ª

Y procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

**Primera. Lugar.**—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Pedro Contreras Ranera, en la dirección indicada al principio.

**Segunda. Día y hora.**—Se señala la primera subasta para el día 15 de febrero de 1994, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 15 de marzo de 1994 a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 13 de abril de 1994, a las trece horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 25 de abril de 1994, a las trece horas.

**Tercera. Tipo.**—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 13.362.706 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

**Cuarta. Consignaciones.**—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

**Quinta. Documentación y advertencias.**—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

**Sexta. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.**—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de la subasta

Entidad número 5. Vivienda tipo dúplex, sita en la planta primera puerta tercera de la casa sita en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, con

frente a la calle Turó de la Trinitat, números 86 y 88. Tiene una superficie útil de 76 metros 39 decímetros cuadrados; compuesta en planta baja de recibidor, cocina, aseo y terraza, y la escalera de caracol que conduce a la planta alta en la que se ubican tres dormitorios y un cuarto de baño. Dispone de una terraza en la parte superior a la que se accede desde la propia vivienda y que es de uso exclusivo de la misma. Lindante: En su conjunto, al frente, considerando como tal su puerta de entrada con rellano y hueco de la escalera y con la vivienda puerta segunda; a la izquierda, entrando, con la calle de su situación mediante terraza; a la derecha, con finca de los señores Bachero, y al fondo, con finca de don Domingo Pont.

Coficiente: 12,86 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.340, libro 265 de la sección 2.ª A, folio 181, finca número 27.477, inscripción cuarta.

Barcelona, 21 de diciembre de 1993.—El Notario, Pedro Contreras Ranera.—66.999.

### PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

#### Concurso-subasta terrenos edificables en Jaén

**Objeto:** Enajenación mediante concurso-subasta de las unidades funcionales I y F, resultantes de la ejecución de la Unidad de Actuación número 26 del PGOU de Jaén y del resto de la finca matriz de la que se segregó la propiedad inicial.

**Características urbanísticas de las parcelas:**

Unidad funcional I. Superficie total: 5.727 metros cuadrados. Edificabilidad: 12.903 metros cuadrados.

Unidad funcional F. Superficie total: 895 metros cuadrados. Edificabilidad: 2.683 metros cuadrados.

Resto de finca matriz. Superficie: 500 metros cuadrados.

**Tipo de licitación:** 330.000.000 de pesetas, que podrá ser mejorado al alza y que no incluye el IVA, que deberá satisfacer el adjudicatario.

**Fianza:** Los licitadores formalizarán una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo, depositada en la oficina central del Patrimonio Comunal Olivarero, sita en Madrid, calle Prim, número 12, en metálico, mediante cheque conformado o aportando aval bancario.

**Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que se especifican en el apartado cuarto, b), del pliego de cláusulas administrativas que rige este concurso.

**Contenido de las proposiciones:** Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, en cada uno de los cuales se hará constar su contenido, de acuerdo con lo que determina el pliego de cláusulas administrativas.

**Presentación de proposiciones:** En la oficina central del Patrimonio Comunal Olivarero, calle Prim,

número 12, 28004 Madrid, hasta las catorce horas del día 4 de febrero de 1994.

**Resolución de la admisión previa:** La calificación de los documentos del sobre número 2 se realizará en acto público el día 9 de febrero de 1994, en Madrid, calle Prim, número 12. La admisión previa se resolverá en los seis días siguientes.

**Apertura de proposiciones:** La apertura será pública, ante Notario, el día 16 de febrero de 1994, a las diez horas, en Madrid, calle Prim, número 12, cuarta planta.

**Pliego y documentación:** El pliego de condiciones se puede examinar y retirar, dentro del plazo de admisión, de nueve a trece horas, en la Notaría de don Alfonso Sánchez, sita en Jaén, calle Navas de Tolosa, número 5, y en Madrid, calle Prim, número 12, cuarta planta, pudiéndose en esta última solicitar cualquier información complementaria y examinar el proyecto presentado ante el Ayuntamiento de Jaén al solicitar licencia de obras.

**Modelo de proposición:** El que figura en el pliego.

Madrid, 27 de diciembre de 1993.—El Director Gerente, José Soler Salcedo.—18.

### PLAN BANMADRID DE PENSIONES

Se comunica a los partícipes del Plan Banmadrid de Pensiones, que con motivo de la fusión que tendrá lugar el 1 de enero de 1994 entre las sociedades «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», y «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», en la sociedad «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», y en virtud del artículo 26.1.a del reglamento de este Plan, la Comisión de Control del mencionado Plan ha acordado, por unanimidad, en su reunión de fecha 20 de diciembre de 1993, la terminación del Plan Banmadrid de Pensiones, al objeto de dispensar un tratamiento homogéneo a los clientes de ambas entidades.

Asimismo, se comunica a los partícipes de este Plan que, en virtud del artículo 27 del Reglamento del Plan Banmadrid de Pensiones, la entidad gestora, «DB-Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», ha sido facultada por la Comisión de Control del Plan Banmadrid de Pensiones para efectuar el traspaso de los derechos consolidados de este Plan al Plan de Pensiones Individual Bancotrans, si en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no media comunicación del partícipe en sentido contrario. Igualmente, la mencionada entidad gestora ha sido facultada por la Comisión de Control de este Plan para desarrollar todas las funciones restantes destinadas a la liquidación del mismo.

Y para que conste a los efectos de publicidad de la terminación y posterior liquidación del Plan Banmadrid de Pensiones, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento del Plan Banmadrid de Pensiones, firmo la presente en Madrid a 29 de diciembre de 1993.—El Secretario del Plan Banmadrid de Pensiones, Javier Giner Granja.—16.